

Fecha: 30-01-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág. : 11
Cm2: 113,9
VPE: \$ 113.471

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Anuncian proyecto que prohíbe los asados en días de calor extremo**

Anuncian proyecto que prohíbe los asados en días de calor extremo



El ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, anunció que presentará un proyecto de ley para prohibir los asados los días en que se registren altas temperaturas con el objetivo de disminuir los riesgos de incendios forestales provocados por esa causa.

El secretario de Estado señaló que este tipo de prohibición ya se ha implementado en Grecia, donde no se pueden realizar actividades de combustión al aire libre durante la temporada de verano. La iniciativa apuntaría a sectores rurales, habitados, y también a áreas semiurbanas.

Además, el titular de Agricultura dijo que "la iniciativa legal sería presentada el primer semestre de este año" y agregó que "la discusión de la prohibición parcial de los asados en casas particulares es parte de lo que se está evaluando".

Al 20 de enero de 2025, un 3 por ciento de los incendios forestales investigados durante esta temporada tienen relación a actividades al aire libre, donde no solamente se incluyen los asados como factor incidente, sino que también las fogatas, calefacción, iluminación, entre otros.